

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.013

Lunes 2 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2578455

EXTRACTO

ALBERTO ORTEGA JIRON, abogado, Notario Público Titular, 1ra. Notaria San Fernando, con oficio calle Chillán 620, de esta ciudad, certifico: Que por escritura pública, de fecha 13-11-2024, ante mí, LUIS PATRICIO LOPEZ MOLINA, chileno, casado separado de bienes, ingeniero agrónomo, C.I. 10.982.337-6; y MARCIA ALICIA ESPOSITO PALMA, chilena, casada separada de bienes, diseñadora gráfica, C.I. N° 13.347.685-7, ambos con domicilio calle Curalí N° 408, comuna San Fernando, Región de O'Higgins; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS LOPEZ ESPOSITO LIMITADA, nombre fantasía "FARMACIA EL TAMBO LTDA.". Objeto: Uno) La compraventa, permuta, distribución, consignación, importación, exportación y preparación de productos farmacéuticos y de medicamentos para uso, ingestión o consumo humano; compraventa de alimentos propios o de terceros; drogas, hierbas, homeopatía y toda clase de remedios, artefactos, instrumentos y demás, que digan relación con la salud humana, con su tratamiento, cuidado y mejoramiento; lentes y despacho de recetas de éstos, otros de Óptica, Máquinas fotográficas y sus rollos, chocolates y otras golosinas; toda clase de productos de cosméticos, perfumes y de aseo para vender en esta clase de establecimientos; y todo lo relacionado; Dos) La compraventa, arrendamiento, representación, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de máquinas, máquinas herramientas, artefactos para la industria y domésticos, motores, instrumentos de precisión y otros, repuestos y accesorios, herramientas, maderas, aceros, fierros, plásticos, pinturas y otros elementos para la construcción, reparación o mantenimiento de casas, edificios, locales y predios agrícolas, productos químicos, menaje y otros para el hogar, artefactos y elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos; artículos de pesca, caza, camping y similares y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, tenga cualquiera relación con tales objetos; asimismo, cualquiera clase de bienes que la autoridad permita comerciar en esta clase de establecimientos; y lo que los socios, de consuno, acuerden; Tres) La comercialización, importación, exportación, distribución y manufacturación de productos, alimentos y artículos para mascotas. La representación de marcas y/o empresas nacionales y extranjeras en Chile, de todos los productos que ellas comercialicen y la realización de todos los actos y contratos tendientes a este fin; Cuatro) La fabricación, compraventa, distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con la venta de productos y artículos para piscina; y Quinto) Todo lo relacionado, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho anteriormente, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Domicilio: Ciudad de San Fernando. Duración: Será de 3 años, contados desde fecha escritura constitución, plazo que se prorrogará automática y sucesivamente por periodos iguales y sucesivos, si ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario, forma señalada en escritura. Capital: \$10.000.000, que socios enteran siguiente forma: A) Don LUIS PATRICIO LOPEZ MOLINA aporta \$5.000.000, equivalente al 50% participación social, ya enterados en arcas sociales. B) Doña MARCIA ALICIA ESPOSITO PALMA, aporta \$5.000.000, equivalente al 50% participación social, ya enterados en arcas sociales. Capital totalmente suscrito y enterado. Responsabilidad: Limitada a sus respectivos aportes. Administración y uso razón social corresponderá conjuntamente a LUIS PATRICIO LOPEZ MOLINA, y a MARCIA ALICIA ESPOSITO PALMA, amplias facultades. Distribución de utilidades y pérdidas: En proporción a sus aportes.- Demás estipulaciones, escritura extractada. San Fernando, 28 de Noviembre de 2024.

CVE 2578455

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

